

ACTA CT-EXT-IIEG/02/2022

## Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco.

Siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de septiembre de 2022 dos mil veintidós, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones de este Instituto, para el desahogo del siguiente:

### Orden del día

Primero. - Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Segundo. - Revisión y en su caso aprobación del documento de diagnóstico de condiciones de accesibilidad al derecho humano del acceso a la información, validado por la Coordinación General de Transparencia.

Tercero. - Asuntos generales y clausura.

Preside la sesión del comité, la Presidenta suplente, Directora de la Coordinación del Sistema de Información del Instituto, María Guadalupe Plascencia Vázquez; funge como Secretario del comité, Joaquín Gallegos Tejeda, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y como integrantes Octavio López Ortega Larios, con el carácter de Titular del Órgano Interno de Control; Sergio Zavala Mercado como Coordinador General de Organización y Planeación y Carlos Eduardo Garibaldi Castillo en su carácter de Coordinador de Gestión Documental.

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Para desahogar este punto del orden del día, la presidenta suplente cede la palabra al secretario del Comité, quien, de la lista de asistencia, declara existe quorum legal para la celebración de la sesión en virtud de encontrarse el 100% cien por ciento de los integrantes del Comité de Transparencia.

Segundo. - Revisión y en su caso aprobación del Documento de Diagnóstico de condiciones de accesibilidad al derecho humano del acceso a la información, validado por la Coordinación General de Transparencia.

En publicación del Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2016; se aprueban los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, conforme al Anexo del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-04. En dicha publicación se concedía un plazo de un año a partir de su publicación, a todos los sujetos obligados para emitir un documento con las características descritas.

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Coordinación General de Transparencia (CGT) del Poder Ejecutivo estatal, mediante correo electrónico, solicita la elaboración del documento referido en el párrafo anterior. En atención a que ningún sujeto obligado emitió dicho documento, el



4 de agosto de 2022, mediante circular CGT/008/2022, hace referencia a la obligación de todos los sujetos obligados de contar con el Diagnóstico para las Condiciones de Accesibilidad que permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables; con fecha de entrega a más tardar el 31 de agosto de 2022.

Con la circular se nos hizo llegar el formato para la elaboración del diagnóstico solicitado; en el mismo se pide una evaluación de la situación actual del instituto, así como de su unidad de transparencia donde se deberán detectar las áreas de mejora para garantizar dichos derechos a grupos vulnerables. El diagnóstico del Instituto fue remitido a la CGT el 30 de agosto de 2022 y fue devuelto con observaciones mínimas ya solventadas con la indicación que debe ser aprobado por el Comité de Transparencia y posteriormente publicado en el artículo 8 fracción IX del portal de transparencia de este instituto, debiéndose actualizar cada tres años.

El diagnóstico está dividido en tres partes 1) Condiciones de Accesibilidad, 2) Condiciones de Accesibilidad Portal Web y 3) Condiciones de Accesibilidad Portal de Transparencia, en su contenido existe la rúbrica de cada pregunta o planteamiento en donde se identifican las áreas o acciones como Insuficiente, Básico, Suficiente y Satisfactorio.

De las 14 preguntas que comprende la primera parte sobre Accesibilidad, en 5 de ellas el resultado es Insuficiente; en lo que respecta a la segunda parte del Portal Web, se compone de 19 preguntas de las cuales en 6 de ellas el resultado fue Insuficiente, esto es que la Unidad de Transparencia de este Instituto tendrá que realizar acciones, elaborar documentos e impartir capacitaciones para cumplir con dichos requerimientos.

De la última parte sobre el Portal de Transparencia, está compuesta de 17 preguntas y en 5 el resultado es Insuficiente, en este caso el Portal de Transparencia donde se publica la Información Fundamental es administrada por la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado siendo ellos los encargados de hacer las adecuaciones necesarias en el portal para solventar los puntos señalados como insuficientes.

Esta Unidad de Transparencia identificó 22 acciones tendientes a solventar en su totalidad los distintos temas del documento señalado, estas acciones se deberán hacer con el apoyo de la Dirección de la Coordinación del Sistema de Información y la Coordinación General de Tecnologías de la Información y de Administración.

Tercero. - Asuntos generales y clausura.

El pasado 13 de septiembre se tuvo firma de convenio con el ITEI y se impartió una capacitación sobre cuestiones generales del reglamento de la ley de transparencia, así como las implicaciones administrativas y legales con los recursos de revisión; estuvieron presentes el área jurídica del Instituto, así como a los titulares de las áreas y enlaces que atienden las solicitudes de transparencia. En atención a lo anterior, la Unidad de Transparencia iniciará los trabajos de la elaboración del reglamento interior de transparencia del IIEG, ya que no se cuenta con él.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria con los siguientes

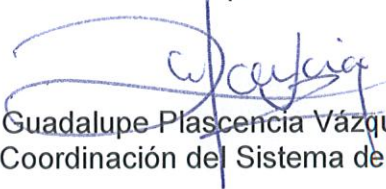
### ACUERDOS:

PRIMERO. – Se aprueba el Documento de Diagnóstico de condiciones de accesibilidad al derecho humano del acceso a la información, validado por la Coordinación General de Transparencia, con el compromiso por parte de la Unidad de Transparencia del seguimiento al plan de trabajo ahí referido.

SEGUNDO. - La Unidad de Transparencia iniciará los trabajos de elaboración del reglamento interior de transparencia del IIEG.

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Presidenta Suplente



María Guadalupe Plascencia Vázquez  
Directora de la Coordinación del Sistema de Información

Integrantes



Octavio López Ortega Larios  
Titular del Órgano Interno de Control



Sergio Zavala Mercado  
Coordinador General de Organización y  
Planeación



Carlos Eduardo Garibaldi Castillo  
Coordinador de Gestión Documental

Secretario



Joaquín Gallégo Tejada  
Titular de la Unidad de Transparencia